



CONFEDERACIÓN COOPERATIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LTDA.

MEMORIA ANUAL

EJERCICIO N° 61

1 de abril de 2024 / 31 de marzo de 2025

Fundada el 5 de diciembre de 1962

Matrícula del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social N° 5733

Miembro de la Alianza Cooperativa Internacional



**MEMORIA ANUAL
EJERCICIO N° 61
1 de abril de 2024 / 31 de marzo de 2025**

Ecuador 374
C1214ACD – Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: (+5411) 2113-2107 cooperar@cooperar.coop
www.cooperar.coop

MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO 61º

INDICE

- 1. En tiempos de tormenta, fortalecer las redes locales**
- 2. Año Internacional del Cooperativismo**
- 3. Evaluación Plan de Acción 2024/2025**
- 4. Representaciones Institucionales**
- 5. Comisiones y Comités**
- 6. Aspectos institucionales**
- 7. In memoriam**
- 8. Palabras finales**

MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO Nº 61

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la ley 20.337, el Consejo de Administración de COOPERAR - Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda., somete a consideración de sus asociadas la Memoria Anual del Consejo de Administración, correspondiente al 61º Ejercicio social, finalizado el 31 de marzo de 2025.

1. En tiempos de tormenta, fortalecer las redes locales.

Argentina ha transitado durante el ejercicio una de sus recurrentes crisis económicas. En el 2024, el PBI sufrió una caída del 1,7%, similar a la caída que había sufrido el año anterior (1,6%). Fue resultado de un comportamiento dispar según sector. Por ejemplo, el valor agregado bruto del sector agrícola se incrementó un 31,3% (luego de la sequía del 2023), mientras que el sector manufacturero cayó un 9,2% y la construcción un 17,7%.

Junto con el estancamiento, la nota distintiva fue una fuerte reducción de la inflación. Efectivamente, la variación del IPC Nacional de diciembre de 2024 respecto a diciembre de 2023 fue del 117%, frente al 211% del año anterior. Si se observa el comportamiento mensual de la inflación, el actual gobierno inició su gestión con un incremento en los precios al consumidor superior al 20% en diciembre de 2023 y enero de 2024 (producto de la devaluación con la que inauguró su gestión económica), que luego se redujo hasta llegar a poco menos del 3% en los últimos meses de 2024 y los primeros de 2025.

Esta reducción ha sido producto de una fuerte caída del gasto público (en particular por reducción del gasto social y de la obra pública), de la reducción del consumo interno y del anclaje del tipo de cambio, a través de la intervención del BCRA y las restricciones para la compra de divisas.

Sin embargo, el BCRA no logró garantizar una recuperación de su nivel de reservas que diera solidez a la política antinflacionaria, pese al éxito del blanqueo de capitales y a la recuperación del saldo comercial. Esto derivó en un nuevo y abultado endeudamiento con el FMI, en abril de este año.

En este contexto de ajuste del gasto y de creciente endeudamiento, el gobierno nacional impulsó profundas transformaciones institucionales y legales (sin parangón en gobiernos anteriores) dirigidas a ampliar las atribuciones del Poder Ejecutivo y a reducir abruptamente los programas, instituciones y regulaciones del sector público, en particular a través del DNU 70/2023 (Bases para la reconstrucción de la economía argentina) y la Ley 27.742 (Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos).

Visto el aval del Congreso Nacional a la política impulsada por el Poder Ejecutivo, y su convalidación, por acción u omisión, por parte de Poder Judicial (salvo alguna intervención en temas de derecho laboral), la preocupación de Cooperar en el ámbito de la política nacional ha sido la preservación de los institutos de interés del movimiento cooperativo. En particular la continuidad de la autoridad de aplicación de la ley 20.337, y el correcto uso del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa (ley 23.427).

Vinculado a esto último, durante el Ejercicio comenzó a tratarse un proyecto de ley de Derogación de Legislación Obsoleta, del Poder Ejecutivo, conocido como proyecto de Ley

Hojarasca, que incluía la derogación de la Ley 11.380, por el cual la Ley 23.427 no incluye a los inmuebles en el cálculo de la contribución especial que pagan las cooperativas.

Entendiendo que la derogación de esta ley tendría un impacto muy importante en el monto a pagar por las cooperativas, Cooperar realizó una fuerte tarea de esclarecimiento sobre las consecuencias de la derogación, que tuvo buena recepción por parte de los legisladores de todos los bloques políticos. Si bien el tratamiento de este proyecto no avanzó, se estima que de hacerlo no incluirá este aspecto.

De igual manera, Cooperar llevó a los legisladores nacionales la preocupación por la escasa utilización del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa. Efectivamente, durante el 2024, la recaudación en concepto de Contribución Especial Ley 23.427 fue de 68 mil millones de pesos, de los cuales 47 mil millones fueron transferidos al Estado Nacional (el resto se coparticipa a las provincias). Sin embargo, el presupuesto ejecutado por el Inaes en el 2024 fue de sólo 14 mil millones de pesos.

Dado que por ley 23.427 todos los recursos transferidos al Estado Nacional por esta contribución deben integrar el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa que administra el Inaes, la conclusión es que la mayor parte de la recaudación no tuvo la aplicación específica que requiere la ley, sirviendo sólo al abultamiento contable del resultado fiscal de la Administración Central. Desde Cooperar se desarrolló una intensa agenda de reuniones llevando esta inquietud a legisladores, a la Auditoría General de la Nación y a distintas áreas de gobierno.

En este marco, durante el ejercicio se procuró acompañar la gestión del Inaes y su adecuado financiamiento. Al inicio de la gestión, se había aceptado la invitación de que el Directorio siguiese integrado por los presidentes de las confederaciones de cooperativas y mutuales, como había sido política desde el 2020, para tener así el mayor acompañamiento institucional. Ello resultaba de particular importancia en el marco del profundo proceso de transformación del sector público y de sus organismos descentralizados, que se estaba promoviendo desde la conducción del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, en abril de 2024, se informó que no se aceptaría un candidato postulado por Cooperar para integrar el nuevo Directorio, sino que el Poder Ejecutivo elegiría entre candidatos que fuesen propuestos por sus asociadas (el Decreto 420/1996, en su artículo 4°, modificado por Dec. 1192/2002, establece que los “integrantes del Directorio designados por el PEN que actúen en representación de las mutuales y de las cooperativas serán propuestos por entidades que agrupen a las mutuales y cooperativas”, sin especificar la mayor o menor representatividad que estas deben tener).

Cooperar cumplió con lo solicitado, reenviando al Inaes las postulaciones de todas sus asociadas interesadas en hacerlo, al tiempo que hizo pública la valoración altamente positiva que se hacía de la gestión del presidente de Cooperar en el Directorio, junto con el resto de los presidentes de confederaciones que lo integraron hasta ese momento.

Posteriormente el PEN designó a Ramiro Martínez, presidente de Conarcoop, asociada de Cooperar, como miembro del Directorio en representación de las cooperativas. La Confederación comprometió su acompañamiento al nuevo director.

Más allá del Inaes, no se registraron durante el ejercicio políticas relevantes de promoción del sector por parte del Estado Nacional. Ni siquiera en términos de desburocratización y reducción de la carga administrativa. Por ejemplo, la Secretaría de Pequeña y Mediana Empresa,

Emprendedores y Conocimiento, responsable del Registro Pyme, se ha negado a cambiar los nuevos requisitos que tendrán las cooperativas para gestionar sus certificados como mipymes. Ello implicará discriminación e incremento arbitrario de la carga administrativa. De igual manera, el trámite de exención al impuesto a las ganancias resulta cada vez más engorroso y arbitrario en las distintas agencias de ARCA.

Durante todo el ejercicio Cooperar y sus asociadas acompañaron el esfuerzo de todas las cooperativas para responder al difícil contexto social y político. Ello incluyó desde la solidaridad con los vecinos y cooperativas de Bahía Blanca, luego de la inundación del 7 de marzo, hasta el acompañamiento a los asociados de cooperativas de servicios públicos con mayores dificultades, o el sostenimiento de los puestos de trabajo frente a los problemas originados en la caída de la demanda o en la competencia desleal de las importaciones.

Para todo ello fue importante fortalecer el diálogo en cada territorio con el resto de los actores sociales y con los gobiernos locales. En ese sentido ha adquirido creciente importancia la Red de Municipios Cooperativos, que en abril de 2025 superó los cien municipios.

Cada uno de ellos se ha convertido en una red local para pensar e impulsar estrategias de desarrollo y de cuidado, a lo que se suma la gran posibilidad de compartir aprendizajes y experiencias. Los convenios firmados durante el ejercicio con Coninagro y con CAM para acompañar la Red de Municipios Cooperativos, también resultan estratégicos para una propuesta que está teniendo cada vez mayor interés por parte de los municipios y mayor reconocimiento en de otros países de la región y del mundo, como se detalla en el punto 3.2.

De esta manera, durante el ejercicio, Cooperar priorizó el diálogo con los gobiernos municipales y con los gobiernos provinciales de todos los signos políticos, con la convicción de que la solución a los problemas nacionales debe comenzar a construirse desde el diálogo en cada una de las localidades. Lo contrario, es quedar atrapados en la lógica de la política nacional, atravesada por un antagonismo cerrado y con una agenda restringida al debate sobre la macroeconomía y sobre los calendarios electorales.

Las empresas enraizadas en los territorios, como las cooperativas, junto con los gobiernos locales, tienen la gran responsabilidad de cuidar a las familias de los efectos de la crisis y de construir una agenda de desarrollo centrada en las necesidades y aspiraciones de cada comunidad. Esa fue la directriz política de Cooperar en el ejercicio, y hacia allí se piensan los esfuerzos de cara al Año Internacional de las Cooperativas.

2. Año Internacional de las Cooperativas

La declaración de la Asamblea General de la ONU de 2025 como Año Internacional de las Cooperativas (AIC), es una gran oportunidad para todo el cooperativismo, y una gran responsabilidad para Cooperar, cuyo presidente hoy lidera el Consejo Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional.

En esa Declaración, la ONU invitó a los Estados miembros, organismos del sistema de Naciones Unidas y demás partes interesadas, a aprovechar el 2025 para promover y sensibilizar sobre la contribución de las cooperativas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con ese objetivo, durante el ejercicio se trabajó intensamente con todas las asociadas de la confederación, y con el resto de las entidades argentinas socias de la ACI, en una Agenda

Argentina del Año Internacional de las Cooperativas, que fue presentada en el acto de lanzamiento que se realizó en la sede de Cooperar, en el mes de diciembre de 2024, con el acompañamiento del Presidente del Inaes y de los nuevos miembros del Directorio, de legisladores nacionales de distintos bloques políticos y provincias, representantes de órganos locales competentes, y los presidentes de Coninagro y de la CAM.

Allí se convocó a trabajar en forma colaborativa a todos los actores del movimiento cooperativo, municipios, universidades y gobiernos provinciales en la construcción de una agenda de actividades que ponga en valor la contribución del cooperativismo al desarrollo nacional. El resultado de esta tarea se refleja en www.2025.coop.ar, el sitio web administrado por Cooperar que presenta toda la Agenda y que pone a disposición las distintas herramientas e ideas para los interesados en desarrollar actividades.

Desde Cooperar se impulsaron cuatro tipos de actividades:

A. Debate interno. Se entendió que el AIC es una buena oportunidad para debatir entre las y los cooperativistas sobre cómo mejorar y profundizar la promoción de nuestro movimiento. Para ello se impulsó la organización de siete talleres.

Taller de Formación Dirigencial. Se realizó en marzo, en Rosario, con la participación de las principales instituciones de capacitación del sector: Centro de Educación y Capacitación Cooperativa de Fecootra (CECOOP), Escuela de Altos Estudios Cooperativos (EACOO), Fundación AFA, Fundación Nodos, Fundación Grupo Sancor Seguros e IMFC. La actividad fue coorganizada con las organizaciones de juventud: ACA Jóvenes, Jóvenes AFA y el Comité de Juventud de Cooperar, en la sede de AFA. Fue un primer y auspicioso intercambio de experiencias que estamos seguros será la base para un mayor nivel de integración en los esfuerzos de formación dirigencial.

Taller Nacional de Buenas Prácticas de Equidad de Género. Organizado por el Comité de Equidad de Género de Cooperar, también en marzo, estuvo dirigido a compartir y debatir la valiosa experiencia cooperativa en este tema. El éxito de la actividad llevó al CEGC a ponerse a disposición de todas las asociadas para organizar a lo largo del año experiencias similares en cada territorio.

Para el 2025, después del cierre del ejercicio, se programaron los siguientes talleres:

Taller Nacional de Comunicación. Convocado por la Comisión de Comunicación de Cooperar, tiene por objetivo debatir la comunicación con perspectiva cooperativa en un ecosistema digital saturado, contaminado con *fake news* y con la irrupción de la IA en nuestros dispositivos.

Taller Nacional de Prácticas Pedagógicas. Organizado junto con Feceaba, tendrá como objetivo reflexionar sobre las prácticas pedagógicas para incorporar la educación cooperativa en el sistema educativo.

Taller Nacional de Transformación Digital Cooperativa. Organizado junto con Facttic, procurará explorar qué alternativas tienen las federaciones de cooperativas para buscar salidas asociativas frente a la creciente concentración de la economía digital. Se está evaluando inscribir esta actividad dentro de Punto Coop, actividad de alcance nacional e internacional que está impulsando Facttic para agosto de 2025.

Taller Nacional de Identidad Cooperativa. Será un espacio de intercambio de ideas y propuestas, en el marco del debate impulsado por ACI para profundizar la identidad cooperativa.

Para ello Cooperar lanzó, en marzo de 2025, una Convocatoria de Propuestas sobre Identidad Cooperativa, que puede consultarse en <https://2025.coop.ar/?p=1213>.

Taller Nacional de Autogestión Cooperativa. Organizado junto a Fecootra, Conarcoop, Feceaba, Facttic e Intercoop, tendrá como objetivo evaluar la situación de la autogestión cooperativa en el marco de las cooperativas de trabajo en Argentina, en diálogo con la experiencia del cooperativismo canadiense.

B. Presencia Territorial. Con el objetivo de aprovechar el AIC para favorecer el trabajo articulado con los gobiernos locales y provinciales, se trabajó intensamente en el acompañamiento de todo tipo de iniciativas y de declaraciones de adhesión al Año Internacional junto con municipios y gobiernos provinciales. En particular, en el mes de marzo de 2025, se presentó en la ciudad de Tandil la Agenda Provincial del Año Internacional de las Cooperativas, que incluye distintas reuniones sectoriales a lo largo del año, organizada junto con el Instituto Provincial de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, ya se han logrado compromisos concretos de los gobiernos de Córdoba y de Santa Fe para la organización de sendos Congresos Internacionales, dirigidos a dar visibilidad a la actividad cooperativa en cada territorio en diálogo con las experiencias del resto del mundo.

C. Incidencia política nacional. El AIC también debe ser aprovechado para impulsar un contexto legal y de política pública favorable al desarrollo cooperativo. En este sentido, el presidente de Cooperar propuso en la reunión de octubre de 2024 de la Comisión de Asuntos Cooperativos Mutuales y ONG de la Cámara de Diputados la organización de un Encuentro Parlamentario sobre Cooperativas y Legislación, con el objeto de “examinar la legislación y los reglamentos vigentes a fin de conseguir que el entorno jurídico y normativo nacional sea más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas mejorando las leyes y los reglamentos vigentes o promulgando otros nuevos, especialmente en lo que respecta al acceso al capital, la autonomía, la competitividad y una tributación justa”, tal cual lo expresó la ONU al declarar el AIC.

La Comisión de la Cámara de Diputados aceptó la propuesta. Se estima que el Encuentro se realizará a mediados de 2025, y que será la base para la construcción de una agenda legislativa que dé cuenta de las necesidades y propuestas del sector. Para facilitar ello, en el mes de febrero Cooperar lanzó una Convocatoria de Iniciativas Legislativas de Interés Parlamentario, invitando en forma amplia a todas las organizaciones, universidades y profesionales del sector a presentar sus propuestas, para ser debatidas en el Encuentro. La convocatoria está disponible en <https://2025.coop.ar/?p=1183>.

Paralelamente, la Cámara de Diputados aprobó “declarar de interés la proclamación de la Organización de las Naciones Unidas, por la cual instituye el 2025 Año Internacional de las Cooperativas, y adherir a las actividades de conmemoración, y celebración, para promover y concientizar sobre la importancia de las cooperativas, y sus aportes al desarrollo socio-económico mundial” (E 0609-D-2025).

Por otro lado, la Comisión de Discapacidad de Cooperar junto con la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación, organizan el Primer Encuentro sobre experiencia cooperativa y políticas de discapacidad, donde se pone en valor la tarea de las cooperativas en esta temática, y se impulsan iniciativas dirigidas a reconocer y hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la difícil situación que están sufriendo producto del ajuste de las políticas públicas.

Finalmente, en el marco de un año que también estará atravesado por la competencia electoral, al cierre de este Ejercicio se está trabajando en la organización de un gran evento central del cooperativismo argentino en el AIC, que resulte potente para debatir y comunicar su visión y sus propuestas frente a los desafíos de la hora.

Paralelamente a la construcción de esta agenda argentina, con debate interno, presencia territorial e incidencia política nacional, desde Cooperar se acompañó la construcción de una Agenda Regional del Año Internacional de las Cooperativas, junto con el resto de los miembros de Cooperativas de las Américas.

Un hecho que refleja el gran avance del cooperativismo en el ámbito de la política continental, fue que durante el ejercicio se constituyó el Comité Regional de las Américas de las partes Aliadas, para promover el Año Internacional de las Cooperativas. El mismo está presidido por Paula Narváez Ojeda, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, e integrado por representantes de Cooperativas de las Américas (incluyendo a Ricardo López, Secretario de Cooperar y de este organismo), representantes de organismos multilaterales de la región, como la FAO, OIT, Cepal, Unesco, ONU Mujeres, IICA y Aladi, representantes de la Unión Europea (como Juan Antonio Pedreño, Presidente de Social Economy Europe), representantes de los organismos nacionales de cooperativas de Uruguay, México, Panamá, Honduras, Brasil, Paraguay y Chile, y representantes de otras organizaciones académicas y sectoriales del cooperativismo regional, como nuestro compatriota Dante Cracogna, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Legislación de Cooperativas de las Américas.

A partir de este potente entramado interinstitucional, se construyó una agenda regional, que incluye centralmente cuatro conferencias regionales, la primera de las cuales se realizó en las sedes de la Cepal y la OIT en Santiago de Chile, con el título de Conferencia Regional Cooperativas promoviendo la productividad y el desarrollo territorial.

Como es evidente, en el ámbito global la Alianza Cooperativa Internacional ha tenido un papel protagónico para impulsar todo tipo de eventos en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, lo que ha exigido y posibilitado un amplio despliegue de actividades de nuestro presidente, y presidente de la ACI, Ariel Guarco, como se detalla en 4.4.

Importa destacar en esta memoria el Lanzamiento Global del Año Internacional de las Cooperativas, que realizó Ariel Guarco, en noviembre de 2024, en Nueva Delhi, India, acompañado por el Primer Ministro Indio, Narendra Modi y en el marco de la Conferencia Cooperativa Mundial de la ACI.

Allí el Primer Ministro explicó con experiencias concretas cómo la independencia la India “se inspiró en el cooperativismo”. Guarco aprovechó para señalar la reciente creación del Ministerio de Cooperativas en la India, aspecto especialmente significativo si se tiene en cuenta que se trata de la quinta economía del mundo, del país más poblado, y donde hay cerca de 800 mil cooperativas, con 219 millones de miembros.

Esta jerarquización del cooperativismo por las principales autoridades nacionales y por los organismos multilaterales es una nota muy significativa de este ejercicio, que seguramente se seguirá afirmando durante el 2025, en el marco de una creciente necesidad de modelos de organización económica que superen las limitaciones de la competencia individualista, que hoy se conjuga con una creciente guerra comercial.

A nivel regional fue especialmente significativa, en este sentido, el lanzamiento del Año Internacional en Paraguay, en abril de este año, con la presencia del Presidente de la Nación, el

Presidente de la Corte Suprema y el Presidente del Senado Nacional, acompañados por los presidentes de Cooperativas de las Américas, de la ACI y autoridades del cooperativismo paraguayo. Un ejemplo de jerarquización de la política pública de promoción cooperativa, que esperamos ver multiplicada en toda la región.

Todo este protagonismo del cooperativismo argentino en el ámbito global, acompañando iniciativas en todo el mundo, ha sido posible gracias al sostén político y económico de Cooperar y del resto de los socios argentinos de la ACI, a quienes agradecemos su compromiso: Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), Agricultores Federados Argentinos (AFA), Banco Credicoop, Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC), Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, La Segunda y Sancor Seguros.

3. Evaluación del Plan de Acción 2024/25

En el mes de marzo de 2024 el Consejo de Administración aprobó el Plan de Acción de Cooperar, para el período abril 2024 / marzo 2025. A continuación, se realiza una evaluación de lo realizado en el marco de cada uno de sus objetivos estratégicos.

3.1. Financiamiento

Fondos Rotativos. Durante el ejercicio se continúa avanzando en la gestión de fondos rotativos para financiar proyectos de cooperativas vinculadas a la Confederación y la Red de Municipios Cooperativos, de acuerdo al siguiente detalle:

	Fondo Conami 1	Fondo Conami 2	Fondo compre local INAES	Total
PRESTAMOS OTORGADOS	115	211	90	416
TOTAL PRESTADO	\$ 22.398.000	\$ 83.769.600	\$ 551.600.000	\$ 657.767.600
PROMEDIO DEL PRESTAMO	\$ 194.765	\$ 397.000	\$ 6.000.000	
CAPITAL INICIAL	\$ 7.000.000	\$ 20.250.000	\$ 120.300.000	\$ 147.550.000
ROTACION	3,20	4,11	4,59	

Se trata de dos fondos financiados por la Comisión Nacional de Microcrédito y un fondo con recursos del Inaes. Ello permitió contar con 147,550 millones de pesos con los que se otorgaron 416 préstamos, por un total de 657,767 millones.

En el caso de los fondos Conami, los préstamos estaban dirigidos a pequeñas cooperativas, en general para capital de trabajo, por un plazo de 12 meses al 3% anual, por un monto de hasta 1 millón, ampliable a 2 millones de pesos.

Por su parte, el fondo de Inaes está orientado a financiar el compre cooperativo de los municipios o de otras agencias públicas. Se trata de préstamos de 4 a 6 meses, con un interés del 25% anual, garantizados por la orden de compra o con el aval del municipio o de la federación asociada a Cooperar.

Es dable mencionar que los fondos de CONAMI ya se han ejecutado al 100% y al no verse renovados por el Ministerio de Capital Humano ni inyectarse nuevos fondos, la operatoria cesó y ya no se otorgan más préstamos bajo ese sistema.

Con respecto a los fondos del INAES aplicados a la RMCoop, sigue en funcionamiento y como puede observarse por la rotación y montos de giro han cumplido un rol muy importante de cara a las cooperativas y al funcionamiento de la Red de Municipios.

3.2. Red de Municipios Cooperativos

Durante el ejercicio se continuó gestionando el programa de Municipios Cooperativos, logrando una importante expansión y una diversificación de los servicios de Cooperar hacia la Red. Ello fue posible gracias al compromiso de las asociadas de Cooperar integradas en la Comisión o que colaboraron con la misma, a saber: Faess, IMFC, FACC Consumo, Fecorn, Fedecoop Corrientes, Fedecoba, Fecoos, Fecootra, Fepamco, Fechcoop, Fescoe y Facttic integrándose en este periodo Fedetur.

Durante el ejercicio se lograron importantes hitos, entre ellos podemos destacar:

- Se superaron los 100 municipios adheridos a la RMCoop, siendo las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Río Negro las que cuentan con más municipios dentro de la Red.
- Se firmaron acuerdos de colaboración con la Confederación Argentina de Mutuales – CAM y con CONINAGRO para trabajar en conjunto el desarrollo de la red a nivel nacional, ampliando el objetivo de la misma a las mutuales que tanto trabajo social y tan importantes son en el interior del país en la concreción de sociedades más justas.
- Se inscribió y protegió en el INPI – Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, la marca Red de Municipios Cooperativos de Cooperar y ya se está trabajando en la ampliación de la misma a Red de Municipios Cooperativos y Mutuales con el consenso de la CAM.
- Se participó en diferentes foros internacionales comentando la experiencia argentina en el desarrollo de la Red, única en el mundo cuyo impulso y anclaje está en el movimiento cooperativo y mutual independientemente del estado.
- Se logró que la Intendente de General Roca, provincia de Río Negro viaje a Chile en el año 2025 a exponer la experiencia de la Red de Municipios Cooperativos.
- En forma conjunta con la RUESS – Red Universitaria de Economía Social y Solidaria se lanzó una encuesta para evaluar el cumplimiento de los ejes rectores del acta compromiso en los diferentes municipios.
- Encuentros y Jornadas: Se realizaron actividades en diversos municipios, como una jornada de salud en Pérez (Santa Fe) y charlas sobre educación y seguridad vial.
- En septiembre de 2024, la Red participó en un encuentro internacional organizado por la Universidad de Santiago de Chile, compartiendo experiencias con redes de Chile y España.
- Semana Nacional de la Economía Social y Solidaria: en noviembre, los municipios cooperativos fueron protagonistas de este evento anual organizado por universidades argentinas.

Servicios de Asociadas de Cooperar a los Municipios. Se continuó ofreciendo a los Municipios la posibilidad de recibir servicios y asesoramiento de las asociadas de Cooperar en materia de Salud (Faess); Finanzas (Credicoop, IMFC, Cabal,); Seguros (Segurcoop, Sancor, La 2da, Río Uruguay); Reciclado (Red Nacional de Recicladores - Fecootra, Conarcoop); Cuidados (Red de Cooperativas de Cuidados, Fecootra, Conarcoop); Consumo (Central de Compras Cooperativas – FACC Consumo); Vivienda (Unicoop); Tecnologías, Innovación y Conocimiento (Facttic); y Seguridad Alimentaria (Alimentos Cooperativos, Conarcoop); etc.

Asesoramiento. Se continuó brindando a los Municipios servicios de asesoramiento en materia de conformación de cooperativas y apoyo en trámites ante INAES, evacuación de consultas en materia de gobernanza, educación cooperativa, legislación, gestión de la empresa cooperativa, etc.

Internacional. Se continuó el intercambio de conocimiento en el ámbito internacional con redes de municipios de otros países, como Chile, España, Francia, Inglaterra y Corea. Se incorporó la estrategia de diálogo entre gobiernos locales y cooperativas en Cooperativas de las Américas, y se introdujo el tema en la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM).

Financiamiento. Se continuó prestando servicios a través del Fondo Rotatorio de la Red de Municipios Cooperativos, en resumen, desde su puesta en marcha se canalizaron 90 créditos por un monto total de \$ 551.600.000, siendo una herramienta fundamental para cooperativas y municipios en el campo cooperativo y en el desarrollo local.

3.3. Incidencia Política

Como en todos los ejercicios, Cooperar trabajó durante todo el año para promover políticas en beneficio de las cooperativas, en los términos que son comentados en el punto 1. En particular, se procuró la defensa del marco institucional de la promoción cooperativa a nivel nacional (Inaes y Fondo de Educación y Promoción Cooperativa Ley 23.427) y se trabajó en una agenda legislativa de corto y largo plazo, en el marco de la oportunidad que presenta el Año Internacional de las Cooperativas.

Por otro lado, como viene siendo política de Cooperar, y más aún en un momento de retroceso del papel promotor del Estado Nacional, se jerarquizó el respaldo a las asociadas para el trabajo territorial, en particular en el marco de la Red de Municipios Cooperativos y con los gobiernos provinciales.

Como déficit del año, debe señalarse que no se avanzó en la institucionalización del Foro Valor Argentino, como había sido planificado, aunque el producto de este trabajo fue incorporado en las actividades del Año Internacional, como se detalla en www.2025.coop.ar.

Finalmente, como es práctica de la Confederación, se acompañaron los distintos reclamos sectoriales de acuerdo a las necesidades y solicitudes de sus asociadas.

3.4. INAES

Como se detalla en 1. durante el ejercicio se procuró acompañar y sostener la tarea del Inaes, en un contexto de políticas orientadas a una radical reducción de los distintos organismos públicos. La no ejecución de parte importante de los recursos recaudados por la Ley 23.427 sigue siendo motivo de preocupación, mientras se desarrolla una intensa actividad vinculada a los aspectos normativos, como se detalla en el siguiente punto.

3.5. Normativa

Como es habitual, desde la Comisión de Normativa de Cooperar se realizó un seguimiento de las distintas resoluciones del Inaes. El ejercicio se inició con la aprobación de las Resoluciones 878/2024 y 879/2024. La primera de ellas era una intimación a cooperativas y mutuales para

que regularicen su situación respecto a la presentación de documentación ordinaria, y la segunda el inicio de sumarios a cooperativas y mutuales que ya estaban suspendidas por no completado la Actualización Nacional de Datos (Res. 580/2018 y Res. 2432/2018).

Si bien estas resoluciones se enmarcan dentro de las responsabilidades y prácticas habituales de fiscalización del Inaes, más allá a observaciones que se pueden realizar respecto a plazos y sanciones, desde la presidencia de la Nación, a través de su vocero, se les dio una interpretación de carácter político que preocupó a muchas cooperativas.

Frente a ello, y a los efectos de llevar tranquilidad, desde Cooperar se buscó informar con objetividad los alcances de la norma, al tiempo que se acompañó a sus asociadas en la asistencia técnica de aquellas cooperativas que tenían voluntad de regularizar su situación.

Por otro lado, el Directorio del Inaes anuló la posibilidad de constitución de cooperativas de trabajo y de provisión de servicios para productores, de tres a cinco asociados, que habilitaba el artículo 3° de la Resolución 1000/2021, que había sido aprobada durante la gestión anterior por iniciativa de Cooperar.

Esto comenzó con una suspensión por parte del Inaes del procedimiento administrativo de inscripción de este tipo de cooperativas por un plazo de hasta sesenta días para realizar una revisión de los criterios de otorgamiento de personería jurídica a grupos precooperativos de tres a cinco asociados, plazo de suspensión que luego amplió. Durante ese período Cooperar presentó dos informes dando argumentos legales para sostener esta posibilidad, y señalando el impacto beneficioso que había tenido la norma.

En contra de la opinión de Cooperar, por Resolución 2867/2024, el Directorio derogó el artículo 3° de la Resolución 1000/2021, aunque autorizó a exceptuar aquellos casos en que el objeto social se encuentren contempladas actividades informáticas, culturales o de cuidado.

Dado que no existe un mecanismo para tramitar estas excepciones, desde Cooperar se presentó un proyecto de resolución para establecer el trámite a cumplir para petitionar estas excepciones. Al momento de cerrar esta memoria el tema no había sido considerado por el Directorio.

Durante el ejercicio la Comisión de Normativa también elaboró un proyecto de resolución para actualizar, ordenar y corregir inconsistencias de la normativa vigente respecto a reuniones a distancia (Resolución 485/2021 y Resolución 3868/2023, modificada por Resolución 3256/2019). El proyecto no fue tratado por el Directorio del Inaes.

Tampoco trató el Directorio del Inaes ninguno de los dos proyectos que habían sido presentados durante el ejercicio anterior: un proyecto para actualizar y ordenar el tratamiento de las operaciones con terceros, y otro para también actualizar y ordenar la presentación de documentación ordinaria. Se trata de temas que están regulados por resoluciones muy antiguas que necesariamente requieren ser modernizadas y adecuadas a la situación actual.

Finalmente, este Consejo de Administración lamenta que tampoco se hayan producido avances en la redacción del Digesto Normativo, de acuerdo a lo que establece la Resolución 2879/2023, tema sobre el cual se había trabajado intensamente en el 2023.

También lamenta la aprobación de la Resolución 218/2025, del 6/2/2025, que suspendió por 120 días la “ejecutoriedad” de la Resolución 581/2020, que había sido propuesta por Cooperar, para dejar sin efecto la Resolución INAC N° 1510/94.

Por otro lado, durante el ejercicio se detectaron cuestionamientos a asambleas autoconvocas (de acuerdo a lo autorizado por artículo 13 de la Resolución 1000/2021) y a la realización de asambleas a distancia (de acuerdo a Resolución 485/2021). Esto motivó una consulta al Servicio Jurídico del Inaes, que en su dictamen expresó que ambos tipos de actos asamblearios resultan aplicables en su totalidad, lo cual colaboró a solucionar problemas que se habían suscitado en la presentación de documentación ordinaria.

Impuesto a las ganancias

En noviembre de 2024 la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales envió una nota al Ministerio de Desregulación y Transformación por la supuesta discriminación que sufrían por el tratamiento tributario de cooperativas. Entendiendo que esta nota buscaba crear antecedentes para una nueva embestida por la situación de las cooperativas frente a ganancias, Cooperar envió también nota a dicho ministerio, con copia a Presidencia del Senado, Presidencia Cámara de Diputados, Ministerio de Economía y presidentes de las comisiones de hacienda y de agricultura de ambas cámaras, dando cuenta de los errores de la nota enviada por la gremial de los acopiadores.

Por otro lado, durante el ejercicio ha continuado y se ha agravado el trato arbitrario que reciben las cooperativas en el trámite de exención del impuesto a las ganancias. Por ejemplo, durante el ejercicio distintas agencias de ARCA comenzaron a exigir a las cooperativas de trabajo tener aprobado reglamentos internos, pese a que no es obligatorio que los tengan.

Frente a esta situación, Cooperar solicitó al Servicio Jurídico del Inaes un dictamen sobre el tema, el cual fue emitido en forma coincidente con el criterio de Cooperar. Este dictamen fue compartido y ha servido para solucionar esta situación puntual.

De todas maneras, frente a la falta de una solución general al problema, se ha continuado con el reclamo frente a ARCA. También se incorporó este reclamo en la interpelación al Jefe de Gabinete de Ministros, por intermedio de legisladores de la Comisión de Asuntos Cooperativos de la Cámara de Diputados.

Ya finalizado el ejercicio, y ante la falta de resultados, desde la Comisión de Normativa se está trabajando en un proyecto de ley que evite las arbitrariedades de ARCA en el trámite de exención al impuesto a las ganancias.

Registro mipyme

Una de las principales preocupaciones del ejercicio, fue evitar el trato discriminatorio que sufrirán las cooperativas para gestionar sus certificados como mipymes, de aplicarse los nuevos requisitos de la Resolución 220/2019/SPYME, luego de ser reformada por la Disposición 88/2023/SSPYME.

El inicio de la aplicación de estos nuevos criterios estaba fechado para el 16 de mayo de 2024. Frente a esta situación, Cooperar junto Coninagro solicitó una prórroga a los efectos de poder corregir las arbitrariedades que había incorporado la Disposición 88/2023/SSPYME. La Secretaría de la pequeña y mediana empresa, emprendedores y economía del conocimiento

aceptó la propuesta, postergando su aplicación hasta el 31 de mayo de 2025. Gracias a esto durante el ejercicio las cooperativas no tuvieron problemas para tramitar sus certificados, pero no se solucionó el problema de fondo.

La única novedad vinculada a este problema, fue la aprobación por parte del Inaes de la Resolución 756/2025 que crea un Sistema Integrado de Nómina de Asociados y Autoridades de Cooperativas y Mutuales, que deberá ser completado por todas las cooperativas antes de los 180 días, y que será puesto a disposición de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, de manera de que esta verifique que todos los asociados de la cooperativa están registrados como mipyes al momento de la tramitación del certificado. Esto constituirá un trato discriminatorio respecto a empresas de otro tipo, la imposibilidad de tramitar el certificado por parte de aquellas cooperativas que son de usuarios y una nueva carga administrativa injustificada que el Estado Nacional suma a sus contribuyentes.

Este tema también fue incorporado a la interpelación al Jefe de Gabinete de Ministros por propuesta de Cooperar, que solo confirmó la posición discriminatoria del Poder Ejecutivo.

También respondiendo al reclamo de Cooperar, durante el ejercicio se tramitaron tres proyectos de pedidos de informe en la Cámara de Diputados de la Nación, de distintos bloques, solicitando al PEN la solución de este problema.

Ingresos Brutos

Durante el ejercicio la Comisión de Normativa analizó el fallo de la Corte Suprema del 21/3/2024, vinculado al reclamo de la Cooperativa Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Ltda., donde declaró que es inconstitucional cobrar Ingresos Brutos a una cooperativa, ya que se trata de una actividad sin fines de lucro. Se coincide en la importancia del fallo, pero solo beneficia a la cooperativa que reclamó. No hay posibilidad de hacerlo extensivo a todas las cooperativas. Cada cooperativa debería hacer el reclamo.

Atento a lo recomendado por la Comisión de Normativa, Cooperar hizo llegar a sus asociadas y adherentes todos los antecedentes y análisis de este trascendente fallo, tanto para que cada cooperativa pueda evaluar los pasos a seguir, como para promover la adecuación de las normas tributarias provinciales.

Durante el ejercicio se continuó reclamando, sin éxito, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires revertir los problemas ocasionados en materia de ingresos brutos por la Ley Provincial 15.007 y por las modificaciones introducidas por Resolución Normativa ARBA 21/2021 para la exención de los asociados.

De igual manera se insistió, también sin resultados, en la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconozca en forma automática la exención en IIBB para las cooperativas de trabajo y vivienda, reclamo que se realizó con la colaboración de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Temas parlamentarios

Como es habitual, desde la Comisión de Normativa se realizó un seguimiento de las principales leyes de interés para el sector con tratamiento en el Congreso Nacional.

Cooperar hizo llegar a todos los diputados la preocupación por la posible derogación de la Ley 11.380, en el marco del proyecto de Ley de Derogación de Legislación Obsoleta (“ley hojarasca”) que envió el Poder Ejecutivo, que incrementaría sustancialmente el monto de la contribución especial sobre el capital de las cooperativas (Ley 23.427). Para presentar este tema, Cooperar participó de la reunión conjunta de las comisiones de Economía y de Análisis y Cumplimiento de las Normas Tributarias de la HCDN del 6 de noviembre, y de distintas reuniones informativas de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG.

Las observaciones fueron comprendidas y bien recibidas por legisladores de todos los bloques políticos, por lo que se presume que esta iniciativa no tendrá consenso.

Por otro lado, también se hizo llegar a los diversos bloques de la Cámara de Diputados la preocupación por el bajo presupuesto asignado al Inaes en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el 2025, muy inferior a la recaudación proyectada en concepto de contribución Ley 23.427. Como es de público conocimiento, el Presupuesto 2025 finalmente no fue tratado en el Congreso, pero sí se verificó una abultada brecha entre el monto recibido por el Estado Nacional por Ley 23.427, y el presupuesto del Inaes (Ver detalle en punto 1.).

Por otro lado, durante el ejercicio se presentaron dos proyectos de ley para incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión del Consejo del Mercosur 54/15, que habilita la constitución de cooperativas que puedan tener asociados residentes de distintos países miembros de la región. Se trata de los proyectos E1715-D-24 de la Diputada Nacional Dip. Marcela Passo (UP) y E3730-D-24 del Diputado Nacional Facundo Correa Llano (LLA). Con el acompañamiento de Cooperar y del Inaes, estos dos proyectos fueron unificados y aprobados por las Comisiones de Mercosur y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG, por lo que está en condiciones de ser tratado en el recinto.

De aprobarse este esperado proyecto, luego requerirá de una reglamentación por parte del Inaes, en coordinación con el resto de los países miembros, seguramente en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur.

Por otro lado, Cooperar propuso y acompañó la presentación del proyecto E2722-D-24 de la Diputada Marcela Passo, que modifica el artículo 16 de la Ley 23.427, proponiendo que las cooperativas puedan computar como pago a cuenta hasta el 30% de la Contribución Especial las sumas de dinero que, con destino a la educación y promoción cooperativa, transfieran a las entidades de grado superior a las que se encuentren asociadas. Se entiende que este es un proyecto de especial relevancia en el marco de la subejecución que hoy el PEN está haciendo los fondos recaudados en este concepto.

Año Internacional de las Cooperativas

En el marco de la declaración del Año Internacional de las Cooperativa por parte de la ONU, el presidente de Cooperar propuso a la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG la organización de un Encuentro Parlamentario sobre Cooperativas y Legislación, con el objeto de, en palabras de la ONU, “examinar la legislación y los reglamentos vigentes a fin de conseguir que el entorno jurídico y normativo nacional sea más propicio a la creación y el crecimiento de las cooperativas mejorando las leyes y los reglamentos vigentes o

promulgando otros nuevos, especialmente en lo que respecta al acceso al capital, la autonomía, la competitividad y una tributación justa”.

Esto fue aceptado con entusiasmo por los miembros de la Comisión, a partir de lo cual desde Cooperar se lanzó una Convocatoria de Iniciativas Legislativas de Interés Cooperativo dirigida a todas las personas e instituciones interesadas en mejorar el marco legal que afecta a las cooperativas.

Paralelamente a ello, la Comisión de Normativa trabajó en identificación y formulación de proyectos de ley significativos para contribuir al debate. El objetivo final de este Consejo de Administración es construir durante el Año Internacional de Cooperativas una agenda de iniciativas legales con el mayor consenso político posible, y con la participación de todo el movimiento cooperativo.

Vinculado al tema, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el Proyecto E0609-D-25, por el cual se declaró de interés de la HCDN la “proclamación de la Organización de las Naciones Unidas, por la cual se instituye al 2025 Año Internacional de las cooperativas”. El proyecto había sido presentado por los Diputados/as Soledad Carrizo (UCR), Eduardo Toniolli (UP) y Melina Giorgi (DpS), miembros de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG, a quienes este Consejo de Administración agradece su respaldo y acompañamiento.

También en el marco del Año Internacional de las Cooperativas, la Comisión de Normativa acompañó el Webinar sobre Derecho Cooperativo y la Integración Cooperativa, que organizó Cooperativas de las Américas, el 31 de marzo, último día del ejercicio.

Secretaría de Comercio e Industria

Durante el ejercicio la Secretaría de Comercio e Industria de la Nación aprobó la Resolución 267/2024 a partir de la cual empresas proveedoras de servicios, en particular cooperativas de servicios públicos, recibieron intimaciones para dejar de percibir ingresos por conceptos ajenos al bien o servicio contratado. Frente a esta situación, contradictoria con las regulaciones de las autoridades provinciales concedentes de los servicios, en el marco de la Comisión de Normativa se creó un grupo de trabajo, para facilitar el intercambio de experiencias entre las asociadas afectadas por esta arbitraria medida.

3.6. Internacional

Como ha sido regla en los últimos ejercicios, el acompañamiento de la actividad internacional de la Presidencia de la ACI, a cargo del presidente de Cooperar, Ariel Guarco, así como el acompañamiento al resto de los integrantes de Cooperar que tienen funciones de alta responsabilidad en Cooperativas de las Américas, regional de la ACI, ha significado un gran esfuerzo humano y económico. En 4.4. se detalla parte de toda la actividad desplegada, mientras que en 2. se presenta la evaluación política de un ejercicio muy potente, durante el cual se ha procurado aprovechar al máximo el Año Internacional de las Cooperativas, tanto a nivel local como global.

Por otro lado, como es habitual, desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de Cooperar, se ha continuado acompañando la tarea de la Reunión Especializada del Mercosur y de su Foro Consultivo Económico y Social. Se mantuvo también el contacto y el diálogo con

Cancillería Argentina, en particular en la búsqueda de alternativas en el mercado externo, pero sin el programa ambicioso desarrollando hasta 2023.

3.8 Sustentabilidad Económica

La sustentabilidad económica ha sido nuevamente un tema central en el ejercicio, debido al impacto económico de la crisis en cada una de las asociadas de Cooperar. Lo más significativo en este sentido fue:

Alquileres. Durante el ejercicio continuó vigente el contrato de alquiler del inmueble de Maipú 267, CABA, con la Comisión Arbitral Convenio Multilateral del 18.8.77, el cual se inició con una cuota mensual de \$ 220.000, ajustable cada 6 meses. La realidad es que los ajustes semestrales han hecho que actualmente la cuota sea de \$ 4.136.673.

Hoy los ingresos por alquileres de inmuebles superan los \$ 6.880.867 mensuales. Los tres departamentos, el local comercial y las dos oficinas del inmueble de calle Ecuador se han mantenido ocupados todo el año por federaciones asociadas, y por ello se cobra un alquiler que suma ingresos a Cooperar; transformándose en unos de los principales ingresos de generación propia.

Cooperar cerró el ejercicio un nuevo año sin deudas futuras que puedan comprometer su economía.

Cuotas de Sosténimiento. Las cuotas de sostenimiento se han actualizado durante el ejercicio, de acuerdo al incremento del Índice de Precios al Consumidor del Indec (Total Nacional). Ello ha posibilitado hacer frente a parte de los gastos operativos de la Confederación. Todavía existen asociadas que están pagando cuotas excepcionales y algunas que han interrumpido el pago por la situación económica. Durante el ejercicio se procuró un diálogo permanente para resolver esta situación, lo que se espera pueda ser regularizado con el mayor esfuerzo de todos.

Programa YPF en Ruta. El programa estuvo activo, pero sin los descuentos o beneficios en surtidor, situación que ha motivado que no se sumen nuevas cooperativas a los beneficios que otorga el mismo.

Espacio publicitario La Gaceta de Cooperar. El histórico medio institucional de Cooperar, ahora en su versión digital, ha continuado durante este ejercicio recibiendo la colaboración de anunciantes del sector. Durante el ejercicio, en este concepto, se registró un ingreso total de \$ 2.165.940, originado en aportes mensuales, semestrales o anuales de las entidades interesadas.

Cuota Compromiso Red de Municipios Coop. La misma ha comenzado a cobrarse en este ejercicio a modo de apoyo a la Red y para formar un fondo que permita afrontar los gastos. Se registró un ingreso de \$ 3.615.000. Sin dudas éste es un punto donde hay que articular esfuerzos para sumar ingresos a la Confederación y será una de las premisas para el ejercicio siguiente.

Ayudas financieras Inaes. En el ejercicio no se recibieron subsidios del INAES, se aprobó una ayuda económica pero no se hizo efectiva al cierre del mismo; seguramente los fondos ingresen en el próximo ejercicio, junto con ello se está gestionando un proyecto de subsidio con el INAES que ya se encuentra presentado.

Al cierre del ejercicio Cooperar rindió el 100% de los expedientes pendientes, muchos ya han sido aprobados y varios se encuentran en análisis en las diferentes áreas del INAES.

Finalmente queremos destacar que hemos podido hacer frente a todas las obligaciones contraídas por Cooperar, se canceló la membresía con la Alianza Cooperativa Internacional, se hicieron los aportes para el financiamiento de la Presidencia de la ACI, junto con el resto de los socios argentino de la ACI, si bien no se recibieron fondos del INAES y los ingresos corrientes muchas veces no alcanzan para poder hacer frente a todos los compromisos, se logró el objetivo mediante una administración austera y cuidadosa de la aplicación que se le da a los recursos de la Confederación.

Rescatamos siempre el esfuerzo y compromiso de las asociadas que en épocas tan difíciles siguen renovando el apoyo y aporte a la Confederación para que la misma pueda seguir adelante con su actividad de representación y defensa de los derechos del sector Cooperativo a nivel nacional.

3.9. Educación Cooperativa

Desde hace 2014 Cooperar junto con el resto de las confederaciones cooperativas y mutuales viene bregando por un Plan Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, sin éxito. Este ejercicio no ha sido la excepción. Sin oportunidad para impulsar este tipo de iniciativas en el marco del radical proceso de ajuste presupuestario que está sufriendo la administración pública nacional, este Consejo espera que haya mejores circunstancias para impulsar iniciativas de educación cooperativa en el marco de las políticas educativas del PEN.

Sin embargo, sí se ha trabajado para promover mayor integración entre las distintas iniciativas y recursos que cuenta el movimiento cooperativo en el campo de la educación. En particular, como se detalla en 2., se incorporaron en la Agenda Argentina del Año Internacional de las Cooperativas, tres talleres nacionales directamente vinculados con este campo: el taller de formación dirigencial, que se realizó durante el ejercicio, y los talleres de prácticas pedagógicas y de identidad cooperativa, programados para el siguiente ejercicio.

Respecto al primero de ellos, vale la pena rescatar que se procuró fuese directamente relacionado con las organizaciones de juventud cooperativista, objetivo estratégico que se había discutido en el ejercicio anterior. Es necesario revitalizar las organizaciones de juventud cooperativista, y esto debe estar directamente vinculado con los esfuerzos de formación dirigencial. Así fue que, en todas las mesas de debate del Taller, estuvo presente algún representante del Comité de Juventud de Cooperar, o de las organizaciones juveniles de AFA y de ACA, que también participaron de la actividad.

Durante el ejercicio también se acompañaron las iniciativas que impulsó Calcme, adherente de Cooperar, en especial la organización del XXVI Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, que se realizará en junio de 2025.

Por otro lado, se continuó trabajando con la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (Ruess) con la que se trabajó en el diseño de indicadores para evaluar el avance de la Red de Municipios Cooperativos, y se está trabajando en la Semana de la Economía Social del 2025, que será de especial importancia en el marco del Año Internacional.

Archivo Histórico. Se continuó apoyando institucional y financieramente el proyecto Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. El Consejo de Administración agradece el compromiso del equipo de Idelcoop, y en particular del Historiador Daniel Plotinsky por su compromiso con este proyecto, que resulta un aporte muy valioso para promover la investigación sobre el movimiento cooperativo en nuestro país.

3.10. Equidad de Género

En el marco del objetivo de promover la equidad de género en el movimiento cooperativo, este Consejo de Administración acompañó y respaldó una intensa agenda de trabajo coordinada desde el Comité de Equidad de Género de Cooperar.

Acciones comunicacionales

Durante el ejercicio se impulsó una intensa actividad de comunicación del mensaje por la equidad de género en redes sociales y conversatorios orientados a ampliar información sobre el tema.

En particular se trabajó en la Campaña para 8 de marzo “Nos percibimos cooperativistas para defender nuestros derechos”, la campaña de visibilidad de dirigentes cooperativistas (con la idea de que dirigentes puedan inspirar a jóvenes a comprometerse con las dirigencias de las cooperativas) y campañas de prevención de las violencias por los motivos de género y acciones de formación-capacitación para las gobernanzas democráticas e inclusivas.

Acciones en Interacción con estado nacional, provinciales y locales

Si bien era intención continuar trabajando en conjunto con organismos del estado como el Ministerio de las Mujeres, el Comité contra la Trata y explotación de Personas y el Consejo Asesor de Mujeres y Diversidad de INAES, luego de analizar lo subsumidos y anulados que quedarían estos espacios, se decide suspender participaciones activas de representantes desde el cooperativismo, convenios y petitorios hasta que haya voluntad de retomar la agenda de género y diversidad.

Sin embargo, se destaca que persiste un espacio de mujeres empresarias y a cargo de pymes creado en el senado de la Nación del que participan regularmente integrantes del CEGC, aunque no ha habido avances en el proyecto de ley pyme con perspectivas de género.

Por otro lado, durante el ejercicio, integrantes del CEGC mantuvieron entrevistas con funcionarios de la provincia de Córdoba y de Subsecretaría de Derechos Humanos, Mujeres, Género y Diversidades de Municipalidad de Córdoba. Cada una de ellas tuvo como intención principal proponer una agenda conjunta en las políticas públicas, ofreciendo la colaboración e interacción con el CEGC.

Formación y capacitación

Durante el ejercicio se organizó junto con el Área de Formación Continua del Instituto de Extensión de la Universidad Nacional de Villa María y la Fundación Una Puerta la Diplomatura en Violencia Económica con Perspectiva de Género y Cooperativismo. Esta capacitación estuvo orientada a personas con o sin formación académica, con interés en Políticas inherentes al Género, Violencia Económica, Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Cooperativismo. Se evalúa como una actividad exitosa, que fue muy bien valorada por todos los y las cursantes.

En noviembre de 2024 se concentraron las tareas en la conmemoración del 25 N Día Internacional por la No violencia contra las mujeres, participando en los 16 días de activismo propuesto por ONU. En dicho marco el CEGC fue invitado por el Comité Regional de Equidad de Género de Cooperativas de las Américas a dictar un taller sobre confección de Protocolos de Actuación para la Prevención, Eliminación y Sanción de las violencias. Durante el taller se compartió la experiencia en Confección de Protocolos y pasos de actuación como parte de las buenas prácticas cooperativas en entidades cooperativas, instancia en la participaron cientos de mujeres y varones de toda América del Sur.

A partir de diciembre de 2024 el CEGC estuvo abocado a acompañar la agenda argentina del Año Internacional de las cooperativas con la convicción de que no hay un verdadero cooperativismo sin equidad.

En particular, en el marco de dicha agenda se organizó, en marzo de 2024, el Taller Nacional sobre Buenas Prácticas de Equidad de Género, donde se compartió la nutrida experiencia del Comité en dicha materia. A partir del éxito de esta actividad, el CEGC se puso a disposición de todas las asociadas de cooperar para organizar actividades equivalentes a nivel de cada federación.

3.11. Comité de Juventud

A lo largo del ejercicio, la Confederación brindó su apoyo a una variedad de acciones e iniciativas impulsadas por el Comité, cuyo objetivo es fortalecer y promover la participación activa de los jóvenes en el cooperativismo a nivel nacional, regional y mundial. Estas actividades incluyeron encuentros y reuniones, con la finalidad de empoderar a la juventud cooperativa y promover su involucramiento en ámbitos de decisión, contribuyendo así al desarrollo de políticas inclusivas y representativas a todos los niveles.

Durante el ejercicio, el Comité desarrolló la charla virtual “Tecnología Cooperativa para la Producción” en conjunto con FACTTIC, y coorganizó el “Taller Nacional sobre Formación Dirigencial” en el marco de la Agenda Argentina para el Año Internacional de las Cooperativas impulsada desde COOPERAR, que se realizó en la sede de AFA en Rosario, Santa Fe, con gran afluencia de público.

El Comité de Juventud llevó adelante reuniones con otros grupos juveniles cooperativistas con la finalidad de estrechar lazos y establecer canales de comunicación. Se reunió con ACA Jóvenes, Juventud de Cooperativa Colonia Liebig, Jóvenes AFA, Federación de Jóvenes Agrarios Cooperativistas y Mutualistas, y la Juventud de COOMEVA (Colombia).

En el ámbito internacional, el representante de COOPERAR ante el Comité Regional de Juventud de Cooperativas de las Américas, Héctor Nicolás Jacquet, fue designado como presidente hasta su finalización de mandato en el año 2026.

3.12. Area Difusión

Durante el Ejercicio, Cooperar consolidó una estrategia integral de comunicación orientada a fortalecer el impacto del movimiento cooperativo en todo el país. Las acciones impulsadas se enmarcaron en el objetivo central de difundir el quehacer institucional de Cooperar y amplificar el impacto de las iniciativas desarrolladas por sus entidades asociadas y adherentes.

Metas del Ejercicio

Uno de los ejes prioritarios fue el fortalecimiento de la **Comisión de Comunicación**, promoviendo la ampliación de la participación de entidades asociadas y adherentes. A través de convocatorias periódicas y espacios de trabajo colaborativo, se logró una mayor articulación entre organizaciones, generando sinergias que potenciaron la producción y circulación de contenidos.

En ese contexto, se organizaron **jornadas de presentación e intercambio de capacidades y herramientas** en formato *workshop*, con una activa participación de varias entidades asociadas y la coordinación institucional del vicepresidente Alberto Bavestrello. Estos encuentros permitieron compartir experiencias, generar aprendizajes conjuntos y promover buenas prácticas en comunicación cooperativa.

A través de la **gestión de redes sociales**, tanto de Cooperar como de la Red de Municipios Cooperativos, se reforzó la presencia digital institucional, alcanzando nuevas audiencias y promoviendo contenidos de interés federal. Además, se continuó con la publicación periódica de **La Gaceta de Cooperar**, un boletín digital orientado a difundir novedades del cooperativismo a través de redes sociales, con un lenguaje accesible y enfoque informativo.

La **cobertura periodística de actividades de Cooperar** fue otro de los pilares de la estrategia, garantizando la difusión oportuna de eventos, declaraciones y posicionamientos institucionales. Asimismo, se brindó **asistencia técnica y comunicacional a la Oficina Regional y la Oficina Global de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, fortaleciendo los vínculos de Cooperar con el movimiento cooperativo a nivel global.

En relación con los **medios de comunicación**, se mantuvo una atención activa a la prensa nacional y local, promoviendo la generación de contenidos periodísticos que reflejen la diversidad y relevancia del movimiento cooperativo en el territorio argentino.

Por último, se impulsó la valorización del **Ciclo Documental "Valor Argentino"**, con acciones orientadas a su difusión y aprovechamiento por parte de las entidades cooperativas, como herramienta de sensibilización y promoción del modelo cooperativo ante el público general.

3.14. Discapacidad

Durante el ejercicio la Comisión de Discapacidad se ha consolidado como un potente espacio para compartir experiencias y aprendizajes sobre la problemática de la discapacidad en el ámbito de las cooperativas.

Con el objeto de promover una red de intercambio en temas de discapacidad, se aprovecharon las reuniones de la Comisión para conocer distintas experiencias dentro y fuera del movimiento cooperativo. Por ejemplo, se tomó contacto con Asociación Argentina del Síndrome de Tourette (AAST), que introdujo a la Comisión en las características del síndrome y en las dificultades para el acceso a asistencia terapéutica y neurológica adecuada. En el marco del mes de la Concientización sobre el Síndrome de Tourette (15/5-15/6) desde Cooperar se informó a las asociadas y adherentes sobre la disponibilidad de la AAST para orientar a las familias de la comunidad que así lo requieran.

Durante el año también se compartieron experiencias de asociadas, como el convenio entre la Cooperativa Obrera y la Oficina de Empleo de la Municipalidad de General Lamadrid para capacitación en temas de reposición de mercadería para personas con discapacidad, las

experiencias del Area de Discapacidad de la Cooperativa J B Molina, incluyendo el apoyo al Tour Azul de la ONG Empujando Límites, y todas las innovadoras iniciativas de Fedetur, vinculadas a la promoción del empleo para las personas con discapacidad en el ámbito del turismo, y el turismo accesible, con acuerdos de distinto tipo con universidades y organizaciones especializadas.

Por otro lado, durante el año, junto con Andis, se organizó una capacitación sobre perspectiva de Discapacidad para miembros de Faess y de Fedetur.

Durante el ejercicio también se acompañó la problemática de las cooperativas de inclusión sociolaboral, en articulación con Faess. Existe gran preocupación por el impacto del Decreto 843/2024, donde se establece como requisito para acceder a una pensión de discapacidad “no poseer un vínculo laboral formal ni encontrarse inscripto en el Régimen General y/o Simplificado vigente”, derogando el Decreto 566/2023, que había eliminado esta restricción. Esto implica un problema muy grave para las cooperativas de inclusión sociolaboral, cuyos asociados son mayoritariamente monotributistas sociales con pensiones por discapacidad. Se llevó la preocupación al Inaes, Ansses y Area de apoyo a Personas con Discapacidad, de la Dirección Nacional de Programas de Empleo, sin respuestas por el momento.

Gran parte de la tarea del ejercicio, estuvo orientada a construir una agenda legislativa sobre los derechos de las personas con discapacidad con perspectiva cooperativa. Para ello se mantuvieron reuniones con las autoridades de la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados, y se participó el 17 de septiembre de la Reunión Informativa de la Comisión de Discapacidad de Diputados de la Nación, para tratar el tema trabajo y discapacidad. Allí Marcelo Betti, del IMFC presentó el programa de trabajo de la Comisión de Discapacidad de Cooperar, mientras que Oscar Ferrara presentó la experiencia de la Cooperativa de Inclusión sociolaboral La Huella, vinculada al Hospital Borda, Oscar Paira la experiencia de la Cooperativa Soy Vos, vinculada al Grupo Cooperativo y Mutual de Devoto, y Luciano Canosa la experiencia de la Cooperativa Obrera para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

A partir de dicho trabajo se organizó, finalizando el ejercicio, un Foro de Debate sobre Cooperativas y Discapacidad, en la sede de Cooperar, donde se discutieron las propuestas legislativas del cooperativismo vinculadas a la temática de la discapacidad.

Ello derivó, finalmente, en el Primer Encuentro sobre Experiencia Cooperativas y Políticas Públicas de Discapacidad que, una vez finalizado el ejercicio, se organizó junto con la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Nación, el 26 de mayo de 2025.

Toda esta tarea, finalmente, es la base de tres líneas de trabajo para impulsar en marco del Año Internacional de las Cooperativas: la promoción de un Pacto Cooperativo sobre Discapacidad, donde se invita a todas las federaciones y cooperativas a asumir siete compromisos concretos a favor de los derechos de las personas con discapacidad, la promoción de una ley de cooperativas de inclusión sociolaboral y, finalmente, el desarrollo de propuestas para incorporar la perspectiva cooperativa en el proyecto de ley marco de derechos de las personas con discapacidad, en trámite en el Congreso Nacional.

Respecto al Año Internacional, desde la Comisión se aportó con la redacción del documento “Pautas para la realización de eventos, producciones audiovisuales y publicación en redes sociales accesibles para personas con discapacidad”, que está a disposición en www.2025.coop.ar, mientras que se puso a disposición de todas las asociadas el

asesoramiento para la organización de actividades para compartir todas las experiencias a favor de los derechos de las personas con discapacidad que la Comisión ha identificado desde que comenzó a trabajar en el 2022.

4. Representaciones Institucionales

4.1 INAES

Al inicio del ejercicio, el Directorio del Inaes, bajo la presidencia de Marcelo Collomb, estaba conformado por Matias Kelly y Eduardo Fontela, en representación del Poder Ejecutivo, designados por la nueva administración, mientras que los representantes continuaban siendo desde la gestión anterior Alejandro Russo (CAM), Fabián Brown (Femfase), Elbio Laucirica (Coninagro) y Ariel Guarco en representación de Cooperar.

Si bien en un principio la presidencia del Inaes solicitó que el Directorio continuase representado por los presidentes de las confederaciones, para garantizar el mayor acompañamiento institucional, luego se informó que se solicitarían candidaturas para que el Poder Ejecutivo designase a los representantes de cooperativas y mutuales.

Luego del proceso comentado en 1., por Decreto 997/2024 el Poder Ejecutivo designó como miembros del Directorio en representación de las mutuales, a partir del 7 de noviembre, a Sergio Pablo Chá y Norberto Pedro Zárate (D.N.I. N° 16.219.733), y en representación de las cooperativas a Ramiro Emiliano Martínez, presidente de nuestra asociada Conarcoop, mientras Elbio Laucirica, de Coninagro, continúa integrando el Directorio.

Hasta dicha fecha el Presidente de Cooperar integró el Directorio, quien realizó mensualmente un detallado informe a este Consejo de Administración sobre todo lo actuado.

4.2 Consejo Asesor Cooperativo de Buenos Aires

Durante el ejercicio se continuó integrando el Consejo Asesor Provincia, ejerciendo la presidencia en forma rotativa con el resto de las confederaciones presentes. Se ha informado mensualmente a este Consejo consultivo acerca de las actividades de la Confederación.

4.3 InterCoop

Cooperar integra esta Editora Cooperativa con el objeto de promover la producción de material de utilidad para la promoción y desarrollo del cooperativismo, junto con las principales organizaciones del cooperativismo nacional.

Durante el ejercicio se acompañaron sus numerosas actividades. La representación de Cooperar en el Consejo de Administración de esta cooperativa estuvo a cargo de Susana Gersenzon, a quien agradecemos su desinteresada dedicación en el cumplimiento de sus funciones.

4.4 Alianza Cooperativa Internacional

Cooperar desarrolló durante el ejercicio una intensa tarea internacional en el marco de la Alianza Cooperativa Internacional. Durante el ejercicio los y las representantes de Cooperar han ejercido los siguientes cargos: Ariel Guarco, Presidente de ACI; Ricardo López, Secretario del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas y Vicepresidente de IHCO (International Health Cooperative Organisation); Gisela Wild Secretaria del Comité Regional de Equidad de Género; Nicolás H. Jacquet desempeñó el cargo del Tesorero del Comité Regional de Juventud hasta el 23 de diciembre de 2024, momento en que fue elegido presidente del Comité. Cristian Horton ejerce la Presidencia de Cicopa Américas, en tanto que Carlos Mansilla es el Vicepresidente de la Red de Cooperativas de Vivienda de las Américas y Consejero Suplente en Cooperativas de las Américas. Nadia Robledo, Patricio Suárez Area y César Basaños han sido el equipo técnico que ha respaldado desde Cooperar las acciones de la Presidencia de ACI y de la Secretaría de Relaciones Internacionales. A continuación, se informan las principales actividades del ejercicio:

Actividad: *Reunión de entidades socias de la Alianza Cooperativa Internacional de Argentina*

Fecha: 10 de abril de 2024

Lugar: Sede Cooperar – Ecuador 374

Organizador: COOPERAR

Objetivo de la actividad: presentar los avances del primer trimestre 2024 en relación a la Presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional, el representante por Argentina ante Cooperativa de las Américas, los representantes sectoriales a nivel regional y la tarea realizada por la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Confederación.

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Carlos Mansilla – Cristian Horton - Gisela Wild – Nicolás Jacquet – Socias ACI Argentina.

Actividad: *Presentación del documento Sistema Alimentario del abastecimiento local y modelo cooperativo de consumo*

Fecha: 18 de abril de 2024

Lugar: Bahía Blanca, Argentina

Organizador: FAO y Cooperativa Obrera

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *11th Asia Pacific Cooperative Ministers' Conference (APCMC)*

Fecha: 28 al 30 de abril de 2024

Lugar: Amán, Jordania

Organizador: ICA Asia Pacífico

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *15º Congreso Brasileño del Cooperativismo.*

Fecha: 13 al 15 de mayo de 2024

Lugar: Brasilia, Brasil

Organizador: OCB - Organización de las Cooperativas Brasileñas

Participante: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión con asociadas de la Alianza Cooperativa Internacional en Sudáfrica*

Fecha: 17 y 18 de mayo de 2024

Lugar: Johannesburgo, Sudáfrica

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Midterm Review of the 13th Africa Ministerial Cooperative Conference*

Fecha: 19 al 22 de mayo de 2024

Lugar: Maseru, Lesoto

Organizador: ICA Africa

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión del Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional*

Fecha: 31 de mayo de 2024

Lugar: en línea

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión del Consejo de Administración de Cooperativas de las Americas*

Fecha: 6 de junio de 2024

Lugar: En línea

Organizador: Cooperativas de las Américas

Participantes: Ricardo López - Carlos Mansilla - Cristian Horton

Actividad: *Reunión del Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional*

Fecha: 10 de junio de 2024

Lugar: en línea

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional*

Fecha: 20 de junio de 2024

Lugar: en línea

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Congreso del Cooperativismo de Cataluña*

Fecha: 3 al 5 de julio de 2024

Lugar: Barcelona, España

Organizador: CoopCat - Confederació de Cooperatives de Catalunya

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión con el cooperativismo valenciano*

Fecha: 5 al 7 de julio de 2024

Lugar: Valencia, España

Organizador: Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana - CONCOVAL

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *IYC2025 Soft-launch event*

Fecha: 8 y 9 de julio de 2024

Lugar: New York, Estado Unidos

Organizador: ONU

Objetivo: En noviembre de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/78/175 sobre las cooperativas en el desarrollo social, proclamando 2025 como el Año Internacional de las Cooperativas (AIC). El 19 de junio de 2024, la Asamblea General de las Naciones

Unidas aprobó la resolución A/78/L.71, en la que se establecen las modalidades para la puesta en marcha del IYC, que se celebrará bajo el lema «Las cooperativas construyen un mundo mejor». Para dar inicio a las celebraciones, el Comité de las Naciones Unidas para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC), en colaboración con las Misiones Permanentes de Mongolia y Kenia ante las Naciones Unidas, organizó un evento de lanzamiento preliminar del IYC2025 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión con asociadas de la Alianza Cooperativa Internacional en Malta*

Fecha: 11 y 12 de julio de 2024

Lugar: La Valeta, Malta

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Coop Exchange: Evento de lanzamiento*

Fecha: 12 de julio de 2024

Lugar: La Valeta, Malta

Organizador: Coop Exchange

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *V Congreso “Un nuevo Cooperativismo ante una nueva realidad económica”*

Fecha: 2 al 4 de agosto de 2024

Lugar: Punta Cana, República Dominicana

Organizador: Federación de Cooperativas del Nordeste – FECOOPNORDESTE y ENECOOP - Cooperativa Escuela Nacional de Educación y Servicios Múltiples, Inc.

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión de entidades socias de la Alianza Cooperativa Internacional de Argentina*

Fecha: 14 de agosto de 2024

Lugar: Sede Cooperar – Ecuador 374

Organizador: COOPERAR

Objetivo de la actividad: presentar los avances del primer semestre 2024 en relación a la Presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional, el representante por Argentina ante Cooperativa de las Américas, los representantes sectoriales a nivel regional y la tarea realizada por la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Confederación.

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Carlos Mansilla – Cristian Horton - Gisela Wild – Nicolas Jacquet – Socias ACI Argentina.

Actividad: Celebración del Día de la Independencia de India

Fecha: 15 de agosto de 2024

Lugar: Buenos Aires, Argentina

Organizador: Embajada de India en Argentina

Participantes: Ariel Guarco – Carlos Mansilla – Angel Echarren

Actividad: *Asamblea General de Cooperativas de las Américas*

Fecha: 10 de septiembre de 2024

Lugar: En línea

Organizador: Cooperativas de las Américas

Participantes: Ariel Guarco - Ricardo López - Carlos Mansilla - Cristian Horton

Actividad: *Reunión del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas y Evento IM-PACT*

Fecha: 30 de septiembre al 3 de octubre de 2024

Lugar: Washington, Estados Unidos

Organizador: Cooperativas de las Américas

Participantes: Ariel Guarco - Ricardo López - Cristian Horton

Actividad: *WCM - WORLD COOP MANAGEMENT*

Fecha: 14 y 15 de octubre de 2024

Lugar: Belo Horizonte, Brasil

Organizador: WEX Coop

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión de entidades socias de la Alianza Cooperativa Internacional de Argentina*

Fecha: 6 de noviembre de 2024

Lugar: Sede Cooperar – Ecuador 374

Organizador: COOPERAR

Objetivo de la actividad: presentar los avances del tercer trimestre 2024 en relación a la Presidencia de la Alianza Cooperativa Internacional, el representante por Argentina ante Cooperativa de las Américas, los representantes sectoriales a nivel regional y la tarea realizada por la Secretaria de Relaciones Internacionales de la Confederación.

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Carlos Mansilla – Cristian Horton - Gisela Wild – Nicolás Jacquet – Socias ACI Argentina.

Actividad: *II Encuentro Fratelli: Mesa de dialogo socio-ambiental*

Fecha: 11 y 12 de noviembre de 2024

Lugar: Bogotá, Colombia

Organizador: Pontificia Comisión para América Latina y Consejo Episcopal Latinoamericano

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *ICMIF Biennial Conference*

Fecha: 13 al 15 de noviembre de 2024

Lugar: Buenos Aires Argentina

Organizador: ICMIF

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: *Reunión de entidades socias de la Alianza Cooperativa Internacional de Argentina*

Fecha: 19 de noviembre de 2024

Lugar: en línea

Organizador: COOPERAR

Objetivo de la actividad: conformar la circunscripción argentina de votantes para la Asamblea General de la ACI

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Carlos Mansilla – Cristian Horton - Gisela Wild – Nicolás Jacquet – Socias ACI Argentina.

Actividad: *Conferencia Global y Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional*

Fecha: 24 al 29 de noviembre de 2024

Lugar: Nueva Delhi, India

Organizador: Alianza Cooperativa Internacional

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: Aniversario FECOPAR

Fecha: 9 al 11 de diciembre de 2024

Lugar: Asunción, Paraguay

Organizador: FECOPAR LTDA – Federación de Cooperativas del Paraguay

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Angel Echarren – Carlos Mansilla

Actividad: Lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas en España

Fecha: 2 y 3 de febrero de 2025

Lugar: Murcia, España

Organizador: UCOMUR - Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: Reunión con el cooperativismo valenciano tras la DANA

Fecha: 4 y 5 de febrero de 2025

Lugar: Valencia, España

Organizador: Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana - CONCOVAL

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: Lanzamiento de la Agenda Regional del Año Internacional de las Cooperativas

Fecha: 19 al 21 de febrero de 2025

Lugar: Punta del Este, Uruguay

Organizador: CUDECOOP – INACOOOP – Cooperativas de las Américas

Participantes: Ariel Guarco – Ricardo López – Carlos Mansilla

Actividad: Cooperative Leadership Forum: “The Coop Model 2030: Challenges & Solutions”

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Bruselas, Bélgica

Organizador: Cooperatives Europe

Participantes: Ariel Guarco

Actividad: Conference Fostering Europe’s prosperity and industrial transformation

Fecha: 18 de marzo de 2025

Lugar: Bruselas, Bélgica

Organizador: Cooperatives Europe

Participantes: Ariel Guarco

4.5 RECMS y FCES

Durante el ejercicio se continuó participando de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur, órgano integrado por los movimientos cooperativos y las autoridades públicas vinculadas al sector de los países integrantes del espacio regional, y del Foro Consultivo Económico y Social. Estas actividades se cubrieron bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Internacionales de Cooperar, con el acompañamiento del resto del equipo técnico y de la conducción política abocada a los temas internacionales.

5. Comisiones y Comités

Las comisiones y comités de Cooperar son el sustento de las distintas acciones y propuestas que se desarrollaron a lo largo del ejercicio. Por ello se deja constancia del agradecimiento a todos aquellas/os dirigentes y funcionarios que integran estos ámbitos en representación de

sus asociadas, cuyo aporte ha sido indispensable para la tarea realizada. A continuación, los integrantes de las distintas Comisiones y Comités:

Comisión de Normativa

Apellido y Nombre	Asociada
Angel Echarren (Coordinador)	Fedecoba
Mariano Ruesga	Fedecoba
Martín De la Dehesa	AIR
Jorge Caramánico	Apeba
Cecilia Tcharikian	Banco Credicoop
Fernanda Michelín	Catel
Oswaldo H. Heguy	Celsi
Pablo Rodofili	FAESS
Rubén Masón	FACC Consumo
Dante Cracogna	FACC Consumo
Alberto Bavestrello	FACC Crédito
Leandro Monk	Facttic
Marcela Macellari	Fecootra
Gabriel Clemente	Fecotel
Néstor Malizia	Fecotel
Germán Casalino	Fescoe
Verónica San Martín	IMFC
Matías Reyna	RUS
Carlos Andrés Mansilla	Unicoop
Gustavo Sosa	UNTreF
Juan Carlos San Bartolomé	Auditoría Social
César Basaños	Secretario Técnico

Comité de Equidad de Género

Apellido y Nombre	Asociada
Marta Concepción Gaitán (Presidenta)	IMFC
Gisela Wild (Vicepresidenta)	Fescoe
Adriana Kreiman (Secretaria)	FACC Consumo
M. de los Angeles Mendía (Prosecretaria)	IMFC
Sofía Imeroni (Tesorera)	Fecootra
Graciela Binztein (Protesorera)	FACC Crédito
María Milagros Lacal Duarte	Celsi
María Alejandra Sgarilia	FACE
Juan Manuel Eula	FACE Córdoba
Susana Gerzenzon	Faess
Sofía Irene Bauzá	Fecofe
Norma Veppo	Fecotel
Valeria Lewis	Fechoop

Claudia Aldini	Fetracoop
Matías Vicente	RUS
Juliana Laura Vázquez	Unicoop
Noelia Elizabet Herrera	Fepamco
Alternas	
Osvaldo Hugo Heguy	Celsi
Guillermina Garro	FACE
Liliana Rosa Sciscio	
Eliana Vercelli	FACE Córdoba
Alicia Clérico	Faess
Antonela de Baere	Fecofe
Esther García	Fecootra
Nancy Beatriz Botta	Fecotel
Soria Estella	
Ávila Josefa	Fechcoop
Griselda Rimoldi	Fescoe
Romina Frugoni	Fetracoop
Lucía Pepey	
María Belén Gómez	RUS
Flavia Cocco	Fepamco

Comité de Juventud

Apellido y Nombre	Asociada
Nicolás Munitz (Presidente)	FACC Crédito
Héctor Nicolás Jacquet (Vicepresidente)	FACC Consumo
Manuel Blázquez Di Croce (Secretario)	AIR
Manuel Leiva (Tesorero)	Facttic
Elías Javier Adum	CTF
Gustavo Adrián Figueroa	Fecorn
Julia Cófreces	Fedecaba
Yohana Elizabeth Arrieta	Fecootra
Guillermina Garro	FACE
Alternos	
Lucas Ezequiel Márquez	AIR
Alejandro Alarcón	
Facundo Aguirre	CTF
Andrés Chavarri	Fecorn
Catalina Milena Serena	FACE
Francisco Gabriel Fernández	FACC Consumo
Victoria Calderoni	FACC Consumo

Comisión Red de Municipios Cooperativos

Apellido y Nombre	Asociada
Ricardo López	Mesa Ejecutiva
José Orbaiceta	Coordinador
Cristian Horton	Fecootra
Angel Echarren	Fedecoba
Fabrizio O'Dwyer	Fedecoba
Jorge Gandolfo	Fedecoop Corrientes
Néstor Fiumano	FACC Consumo
José Luis Varela	Faess
Gisela Wild	Fescoe
Federico Ferrero	Fescoe
Diego Kuippers	Credicoop
Sandra Ledesma	Fecorn
Daniel Bellocchio	IMFC
Bruno Rodriguez	FEPAMCO
Rodolfo Tolosa	Fedetur
Manuel De Arrieta	Secretario Técnico
Patricio Suarez Area	Equipo Técnico
Claudia Fernández	Equipo Técnico

Comisión Discapacidad

Apellido y Nombre	Asociada
Alberto Bavestrello (Coordinador)	FACC Crédito
Jorge Caramánico	Apeba
Noris Gladys Pastore	Grupo Devoto
Rodolfo Tolosa	Fedetur
Irma Parejas	Fedetur
Alejandra Riveros	Fedetur
Luciano Canosa	FACC Consumo
Sofía Bauzá	Fecofe
Darío Mónaco	Fecootra
Mariana Pacheco	Faess
Graciela Rimoldi	Fescoe
Juan Marquetti	Fescoe
Marcelo Betti	IMFC
Judith Bonnin	RUS
Silvina Vazón	RUS
Guadalupe Biedma	UNTreF
César Basañes	Secretario Técnico

6. Aspectos institucionales

6.1 Asamblea Ordinaria

El 31 de julio de 2024 sesionó la Asamblea Ordinaria en la sede social. Se trataron todos los puntos del orden del día, incluyendo memoria, balance, renovación de autoridades y elección de sindicatura.

6.3 Consejo de Administración. Autoridades

Luego de la Asamblea Ordinaria, el día 31 de julio de 2024, se realizó la reunión del Consejo de Administración. En la misma se conformó el Consejo de Administración de Cooperar de la siguiente manera:

Presidente: Ariel Enrique Guarco (Fedecoba), Vicepresidente Primero: Luis Alberto Baves-trello (FACC Crédito), Vicepresidente Segundo: Eduardo Canedi (Cel-si), Secretario: Ricardo Luis López (Faess), Prosecretario: Omar Miguel Grossi (Apeba), Tesorero: Cristian Alberto Horton (Fecootra), Protesorero: Jorge Fernando Gandolfo (Fedecoop Corrientes), Secretario de Relaciones Internacionales: Carlos Andrés Mansilla (Unicoop) y Prosecretaria de Relaciones Internacionales: Gisela Ivanna Wild (Fescoc), Vocales: Juan Carlos Junio (IMFC), Enrique Luis Moreno (AIR), José Bernardo Álvarez (FACE), Rodolfo Daniel Zoppi (FACC Consumo), Juan Miguel Martín (Fecofar), Silvina Vazón (RUS), Marta Gaitán (CEGC) y Héctor Nicolás Jacquet (CJC); Consejeros suplentes: Rafael Ángel Sánchez (Fecotel), Leandro Nicolás Monk (Factic), Silvio Armando Antinori (Fecofe), Celeste Daiana Bredle (Conarcoop), Adriana Perla Kreiman (CEGC) y Manuel Blázquez Di Croce (CJC).

Durante el ejercicio José Orbaiceta y Rubén Masón participaron regularmente de las reuniones de Consejo de Administración en su calidad de consejeros honorarios. En el transcurso del ejercicio el Consejo de Administración cumplió la realización de las reuniones mensuales. La Mesa Ejecutiva ha sesionado regularmente los días señalados para ello.

6.4 Sindicatura

A partir de la Asamblea Ordinaria la Sindicatura fue ejercida por Alejandro Darío Marinello como Síndico Titular y Ángel Echarren como Síndico Suplente. Ambos participaron regularmente de las reuniones de Consejo de Administración.

6.5 Auditoría Externa

Durante el Ejercicio la Auditoría Externa fue desempeñada por la CPN Verónica San Martín, a quien el Consejo de Administración agradece la labor desempeñada y destaca la profesionalidad que ha demostrado durante su gestión.

6.6 Estructura administrativa

La gerencia continuó a cargo de César Basañes, y la gestión administrativa a cargo de Manuel De Arrieta con el soporte técnico de Mauricio Mazza. El Consejo de Administración deja constancia de su agradecimiento a todos los integrantes del equipo técnico que hacen posible sostener la diversificada y amplia agenda de trabajo de la Confederación.

6.7 Asociadas

Durante el ejercicio solicitaron su retiro la Federación Interregional de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ltda. FICE, Matrícula 14860, y la

Cooperativa Argentina de Provisión de Gas Licuado Ltda. CADEGAS, Matrícula 17.284. Ambos retiros fueron formalizado en la Reunión de Consejo de Administración del 11/7/2024, según consta en Acta 747.

A partir de estas modificaciones, Cooperar cuenta con 67 asociadas, a las que se suman ocho entidades adherentes, en el marco de lo autorizado por el art. 28 del Estatuto Social.

6.8 Resultado del ejercicio

De acuerdo a lo establecido por Resolución 419/2019/INAES, el Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 59 está expresado en moneda homogénea. Esto ha tenido su reflejo en el Estado de Resultados, que presenta un excedente negativo de \$ 75.769.400, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (\$ 25.949.269).

El Proyecto de Absorción de Quebrantos y Distribución de Excedentes da cuenta del resultado de -\$75.769.400, indicando que el resultado operativo negativo sea absorbido por la Reserva Especial del Art. 42 Ley 20.337, y que el excedente no repartible de \$93,620,962 sea asignado a la misma Reserva.

Se deja constancia del agradecimiento a todas las asociadas que siempre han estado presentes, entendiendo las dificultades que vive el sector y los esfuerzos económicos que para muchas ha representado el pago de la cuota de sostenimiento y otras contribuciones extraordinarias.

7. In Memoriam

Víctor Gianandrea

A poco de finalizado el ejercicio lamentamos el fallecimiento de Víctor Gianandrea, Vicepresidente de Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, Fecescor, asociada a Cooperar. Era un hombre comprometido con la integración cooperativa, con la defensa de los intereses del cooperativismo eléctrico y muy estimado por los miembros del Consejo de Administración de Cooperar.

Este Consejo de Administración ha sido testigo de su largo compromiso con el movimiento, desde su participación en la fundación de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Ltda. hasta su sostenido trabajo en la federación provincial del cooperativismo de servicios públicos, aún en los momentos más críticos.

Se deja constancia en esta Memoria del reconocimiento de Cooperar a su labor, reconocimiento que se suma al que ya recibió en vida, por sus propios vecinos de Villa Elisa, cuando pocos meses antes lo homenajearon poniendo su nombre a la sala del Consejo de Administración de su cooperativa.

Estamos seguros que para cooperativistas como Gianandrea, el mejor homenaje es el de sus vecinos, que saben de su tarea centrada en las necesidades y aspiraciones de su comunidad, que es lo que ordena, desde el territorio, toda la tarea de los buenos cooperativistas.

8. Palabras Finales

En un contexto social y político de grandes transformaciones, en este ejercicio ha sido responsabilidad de Cooperar acompañar y promover la vocación de diálogo del movimiento cooperativo, procurando dar soluciones desde la organización solidaria a las crecientes necesidades e incertidumbres que enfrentan nuestras comunidades.

Para ello se ha buscado dar la mayor relevancia al Año Internacional de las Cooperativas, norte que seguirá guiando su actividad en los próximos meses, con el objetivo de que ello sirva para afianzar el diálogo interinstitucional con los gobiernos locales y provinciales, para preservar el modelo de fiscalización y promoción cooperativa que hemos consensuado a lo largo de 40 años de democracia, para impulsar una agenda legislativa que brinde las mejores condiciones para el desarrollo cooperativo y para impulsar la mayor integración cooperativa. Siempre eligiendo el diálogo y la construcción de consensos, convencidos de que es más útil la cooperación para solucionar los problemas comunes, que la competencia para imponer nuestras ideas sobre la derrota del otro.



Ricardo Luis LÓPEZ
Secretario



Ariel GUARCO
Presidente